



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: *20254000077501*



Fecha: 26-08-2025

400

Doctor

JORGE IVÁN CHACÓN MEJÍA

Gerencia de Atención al Ciudadano

Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Bogotá

notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Gestión- OCL Chapinero - Rendición de Cuentas Veeduría Distrital. Solicitud de capacitación sobre Servicios Públicos Domiciliarios.

Cordial saludo, doctor Chacón:

Es importante dejar en claro que la presente solicitud se sustenta en el marco normativo que determina nuestras competencias y que de manera específica el Acuerdo 24 de 1993, en su artículo 14º, plasma en cabeza de esta dependencia el deber de velar por:

Literal a): "(...) promover la organización comunitaria para ejercer el seguimiento, evaluación y control de diseño y ejecución de las políticas públicas y de los planes y programas que ejecute la administración";

Literal b). "Velar porque las entidades encargadas de identificar y solucionar las necesidades sociales, económicas, culturales y de participación de las diversas comunidades del Distrito lo hagan mediante el fomento de formas asociativas y de organizaciones sociales y comunitarias, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Desarrollo"; y

Literal c). "Propender porque las entidades del Distrito promuevan la participación ciudadana en el cumplimiento de sus respectivas funciones y competencias",

En dicho contexto funcional, desarrollamos hace algunos meses la Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital y en dicho escenario, surgió por parte de la vocera del Observatorio Ciudadano Local de Chapinero, señora Constanza Gamba, la necesidad de poder contar con una capacitación sobre servicios públicos domiciliarios, acotado preponderantemente a la determinación de las tarifas y los criterios que la integran, en este caso también referida a la forma en la que se fijan las tarifas por parte de la Empresa. Es por ello, que amablemente acudimos a su dependencia con el fin de articular las acciones necesarias para llevar a cabo dicha capacitación; la cual podría estimarse, si fuere posible antes que concluya el mes de agosto.

Sería deseable que las temáticas que se aborden estén relacionadas con generalidades normativas y conceptuales de la prestación del servicio de acueducto y saneamiento básico, los acueductos comunitarios, los pequeños prestadores de servicios públicos, y los criterios para el cobro de las tarifas. Respecto de esta última temática les pedimos con todo comedimiento que sea enfocado de manera práctica.

Código: GD-FO-24
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2023-08-31

Veeduría Distrital
Correspondencia@veeduriadistrital.gov.co
PBX: (+57 - 601) 340 7666
Carrera 7ª No. 26 - 20 • Edificio Tequendama • Piso 34
www.veeduriadistrital.gov.co

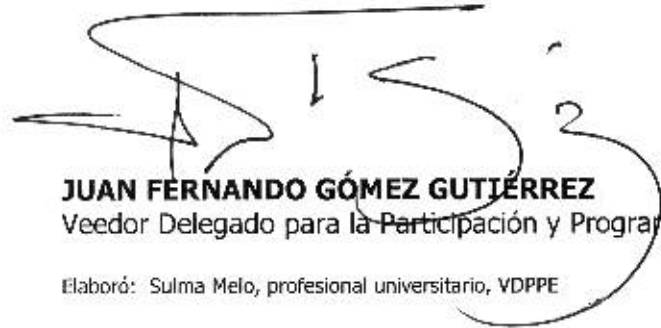
Síguenos
VeeduríaBogota
Veeduría Distrital
Veeduría_Distrital





Para poder coordinar el desarrollo de la jornada, la funcionaria Sulma Melo, estará presta a su respuesta a través del correo correspondencia@veeduriadistrital.gov.co, y smelo@veeduriadistrital.gov.co

Cordialmente,



JUAN FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Veedor Delegado para la Participación y Programas Especiales

Elaboró: Sulma Melo, profesional universitario, VDPPE

Código: GD-FO-24
Versión: 003
Fecha Vigenda: 2023-08-31

Veeduría Distrital
Correspondencia@veeduriadistrital.gov.co
PBX: (+57 - 601) 340 7666
Carrera 7ª No. 26 - 20 • Edificio Tequendama • Piso 34
www.veeduriadistrital.gov.co

Síguenos

VeeduríaBogotá
Veeduría Distrital
Veeduría_Distrital

